

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT- 2015- 0180

SALTA, 8 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 11.083/2014

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2014-1973, de fecha 1 de diciembre de 2014 (fs.8), emitida "Ad Referéndum del Consejo Directivo" relacionada a la Licencia Estudiantil otorgada, para la alumna PATIÑO, LEILA ANAHI JIMENA L.U.N° 412.752 – de la carrera Geología – plan 2010; y

CONSIDERANDO:

Que – este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 01-15 del 24 de febrero último, *Convalidó la Resolución R-DNAT-2014-1973, relacionada con la licencia estudiantil otorgada a la alumna Patiño, Leila Anahi de la carrera Geología – plan 2010* y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En sesión ordinaria del día 24/02/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R- DNAT- 2014-1973, relacionada con la Licencia Estudiantil otorgada a la estudiante de la Escuela de Geología , por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección Alumnos , para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC .LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DE C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES